



PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO .-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con doce minutos del día uno de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candiña Noh, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco y Paulina Aurora Viana Gómez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado, Secretario de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 01 de octubre de 2020.



IV.- Asuntos en cartera:

- a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLV y XLVI al artículo 4, se adiciona la fracción XIII al artículo 43 y se adiciona el artículo 48 Bis, se reforma la fracción II del artículo 27 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, signado por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;
- b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de Desarrollo Sostenible y Protección al Medio Ambiente, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar;
- c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Expide la Ley para el Fomento y Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;
- d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, en Materia de contaminación Atmosférica por Olores Ofensivos, suscrita por el Diputado Warnel May Escobar;
- e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante;



- f)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan artículos de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Kathia María Bolio Pinelo y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro;
- g)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1, Artículo 4 Fracción XLIV, Artículo 6 Fracción II inciso b), Artículo 8 Fracción XXIII, Artículo 9 Fracción IX, Artículo 27 Fracción I, Artículo 46 Fracción I y adición del Artículo 47 BIS, todos de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;
- h)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo;
- i)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto con el que se reforma la Ley de Flora y Fauna del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, y
- j)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar y/o adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.



V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 01 de octubre del año 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

En cuanto a los incisos a), b), c), d), e), f) y h), en el marco del estudio de dichas iniciativas, se continuó con el análisis de las mismas.

Pasando al inciso g) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1, Artículo 4 Fracción XLIV, Artículo 6 Fracción II inciso b), Artículo 8 Fracción XXIII, Artículo 9 Fracción IX, Artículo 27 Fracción I, Artículo 46 Fracción I y adición del Artículo 47 BIS, todos de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.

Al finalizar la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



Siguiendo con los incisos i) y j) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de decreto con el que se reforma la Ley de Flora y Fauna del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, y para modificar y/o adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, el Diputado Presidente precisó que, en virtud de que se trata de modificaciones y adiciones a la misma norma, se encargó un dictamen que contenga ambas propuestas; seguidamente, solicitó a la Secretaría General que distribuya dicho proyecto de dictamen, y pidió al Diputado Secretario Marcos Nicolás Rodríguez Ruz que dé lectura al mismo en la parte conducente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Presidente puso a votación, el proyecto de dictamen, aprobándose también por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda; asimismo para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con diez minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.**

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL

VOCAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

NOTA: Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.